

# EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director y propietario D. Germán Docasar

## Precios de suscripción

Al trimestre. . . . .	1'75 ptas.
Al semestre. . . . .	3'50 »
Al año. . . . .	7'00 »

## Pago adelantado

Toda la Correspondencia se enviará  
al Director de EL CENTINELA

En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta ni por los funcionarios de la sección administrativa o por individuos de sus familias, como tampoco periódicos o revistas de que los dichos inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores redactadores o administradores.

(Art. 33.—R. D. 5 Mayo 1913.)

Año 1.º

Teruel 3 de Octubre de 1913

Núm. 39

## Mujer y cultura

La realidad es la gran maestra de la vida; sin embargo, no puede negarse que hay realidades que asustan. Para algunos, sería mejor vivir con el engaño de un sueño que chocar siquiera ligeramente con algún hecho real que sin piedad destruya el trabajo impropio de imaginaciones brillantes. Nos movemos entre dos vidas; ya lo dice el insigne Benavente: «la que vivimos y la que nos imaginamos»; pero llega el momento de quererlas hermanar, como nos aconseja el autor citado, y a pesar de ser los esfuerzos inauditos para conseguirlo... siempre tenemos que luchar con la desproporción, nunca podremos ostentar los laureles de la victoria.

Hay individuos que, por condiciones psicológicas especiales, han nacido para vivir la vida de las ideas, esas nobles hijas del alma. Mas el trastorno experimentado es grande cuando se trata de dar forma a esas producciones del espíritu, cuando pretendemos encajar la materia en el molde intelectual, la disconformidad entre lo real y lo ideal, nos desconsuela, y en vista de ello quisiéramos reconcentrar más y más nuestra actividad interna, lamentamos esa exteriorización, y lo que es peor, sacamos en consecuencia un negro pesimismo... ya no creemos en el poder de las ideas...; la realidad, dura y cruel, se impone. ¿Por qué proyectar? ¿Por qué aspirar? ¿Por qué rendir culto á esas fragantes flores del alma?

Es enorme la influencia de una idea; basta dirigir una rápida mirada á la Historia para convencernos de cuán grande es su transcendencia manifiesta en la evolución de la vida de todos los pueblos; pero... ¿qué ocurre, que á pesar de

ser la realidad encarnación del ideal, nunca se ajusta á él? A esto se me contestará: ¿Acaso no son dos cosas distintas?; pero no opuestas. Entonces, esta desarmonía manifiesta entre lo uno y lo otro, se explicará, porque lo empírico varía, evoluciona, y la idea es lo absoluto, lo eterno, lo permanente en las cosas; luego si la realidad se impone y tuerce en muchos casos la energía misteriosa potente de la idea... nos vemos condenados á desconfiar de esos soplos divinos que alientan la mente de los hombres.

No; yo creo en ellos, tengo la certeza de que este mundo que nos rodea precisamente por la imperfección inherente á sí mismo, necesita para encauzarse en las vías de la civilización, de un progreso bienhechor y de ese impulso de gigante, de esas palancas invisibles que mueven las sociedades todas, la humanidad entera. Sin embargo, como dije antes, desconsuela, desespera á los caracteres firmes, tenaces, que los sacrifican todo en honor á una idea, que lo que es no responde nunca á lo que debe ser. Y como lo más elocuente es el hecho, lo más convincente es lo que pasa fuera de nosotros, fijémonos en uno de actualidad palpitante, por ser relativamente moderno: la cuestión femenina.

Ya sé lo que dirán algunos que no abogan por la elevación del *sero débil*, y en vista de sus modestas filosofías: «esa realidad á que te referieres es tanto más imperfecta cuanto menor es la fuerza que la mueve, que el impulso que la preside, porque la mujer no es tenaz, no tiene espíritu fuerte para alimentar una aspiración constante y, sobre todo, no cuenta con suficientes elementos en su intelecto para crearla» (¿?)

No quiero ni siquiera detenerme un momento ante esta objeción que pudieran poner á mi

humilde opinión la generalidad de los que nos relegan á una inferioridad, de la cual, inconscientemente, ellos tienen la culpa; no es mi intención demostrar aquí con cita de datos, autores y ejemplos, la igualdad, superioridad ó inferioridad existente entre uno y otro sexo; no voy á predicar tampoco en favor de la cultura femenina, ni á suplicar se mejore la condición social de gran número de mujeres que sufren las consecuencias de un abandono tristemente censurable por todos los espíritus nobles y sensatos; mucho se ha escrito y no tengo por qué decirlo, pues lo sabe todo el mundo, sobre estos y otros aspectos por quienes han sabido estudiar y pensar la cuestión inmejorablemente. No; yo voy á tratar de otro punto de vista que casi los abarca á todos. La posición de la mujer ilustrada frente al hombre y á la familia.

La mujer en estas condiciones, siendo elemento de la *humanidad*, y no se extrañe nadie de esto, porque cierto autor dice que «las mujeres son jirones desprendidos de la humanidad»; creo, oponiéndome con todas mis energías á la opinión de este escritor, que estará sujeta á esas leyes inevitables, fijas, eternas, que rigen á todos los seres desde que el mundo es mundo.

¿No estamos todos conformes en reconocer al alma una facultad afectiva? Pues á las mujeres *intelectuales*, entendiéndose esta palabra como sinónima de tipo femenino, considerado á manera de escisión rara de su sexo que ha perdido todas las cualidades de bondad, afabilidad, dulzura de carácter, etc., se les niega, asegurando que no podemos llegar á ser nunca hijas, esposas ni madres cariñosas, nuestra coraza intelectual nos hace refractarias á las ternuras y delicadezas del sentir! ¿Para qué detenerme ahora en probar con frases más ó menos acertadas que la mujer intelectual, lo mismo que las demás mujeres y que los hombres, se siente dominada por la fuerza del sentimiento? Sólo sí diré que la mujer dedicada al estudio, que se la ha alejado del ambiente general, que se la ha acostumbrado á pensar, á poner dique á esa extremada sensibilidad, que es el flaco femenino, no cede tan fácilmente ante los galanteos é insinuaciones de la mayoría de trovadores improvisados que á cada instante cantan sus glorias, y por eso se la mira desde el primer momento como un ser raro.

La mujer intelectual no ama, no siente; en ella la inteligencia domina al corazón, se dice generalmente. La mujer instruída ama con más fuerza, con más intensidad, con más tiempo que las que no lo son, afirmo yo; allá en su mente creó el ideal de sus ensueños de felicidad; mientras sufre la encarnación de su idea, ama la abstracción (como Platón á su mundo filosófico), sacada de una observación serena y meditativa. Por eso se cree más feliz al ver la realidad de su sueño, ver cumplidas aquellas exigencias espirituales en cuya virtualidad tuvo tanta fe; es para ella un bien sumo, y como ama lo que no cambia, su amor es más constante.

Además, ¿quién negará que las delicadezas del sentir han de ser sin duda más refinadas, más pulidas, más sublimadas en ella á consecuencia de su educación?

Más no se cree así; á la mujer instruída se la considera incapaz de todo esto, creen que su amor á la ciencia y al arte, esos dos motores que ennoblecen toda nuestra vida, apagan en su corazón la llama del cariño necesario para ser esposa amante y madre cariñosa; ¿acaso la obra del hogar no es ciencia y arte hermanadas? ¿Por qué hacer esas separaciones absurdas que no obedecen más que á rutinarios tradicionales?

O el hombre es egoísta y cree que el tiempo dedicado al estudio, á la defensa de nuestros derechos, á la afirmación de nuestra personalidad como seres racionales, se lo robamos á la integridad que le debemos, ó mejor dicho, que exige de nosotras, ó es que obrando ciegamente por la herencia, le es muy cómoda la supuesta inferioridad de la mujer y nos teme al habernos emancipado. Le da miedo nuestra *superioridad*. ¿Pero es incompatible el querer con el sentir? Es que éste deja de ser siempre lo primario, lo original, lo más propio del individuo, lo que no varía á pesar de argumentaciones intelectuales: ese algo que no es de todos. ¿Por qué se nos niega á nosotras? En este supuesto sería una verdad afirmar que todos los hombres instruídos no pueden ser buenos esposos, ni padres amantes... y eso lo niega la realidad de todos los días.

Si á la mujer intelectual, por el hecho de serlo, se la excluye de lo que es común á todo lo humano, ¿es conveniente, me pregunto, la cultura para la mujer si la otra mitad de la humanidad, por esa circunstancia, la mira con ojos espantados, como nueva especie dentro de la escala zoológica?

Entonces si instruyendo á la mujer la granjeamos la repulsión del sexo feo, dejémosla ignorante, y que continúe siendo esclava... pero no de un *dulce dueño*.

Más he dicho al principio que tengo fe, amo á la idea, y según Benavente, al decir *amo* dicese «*creo con toda mi alma*»; en este caso de que la educación, restando lastre á la herencia, ese largo trabajo de muchos siglos, modelando las nuevas generaciones, restablecerá el equilibrio perdido natural y forzosamente por el fenómeno sociológico que supone el movimiento feminista, entendido en el mejor sentido de la palabra.

ROSA ROIG.

Profesora de la Escuela Normal de Teruel.

### Dimisión que enaltece

El Real decreto dictado por el Sr. Ruiz Jiménez, facultando al Ayuntamiento de Madrid para organizar y regir la enseñanza primaria munici

pal, ha dado lugar á que el cultísimo y eminente director general de Primera enseñanza señor Altamira, uno de los prestigios más consolidados de la intelectualidad española, haya presentado la dimisión de su cargo.

La dimisión del Sr. Altamira no puede ser más procedente, ni más digna, ni más lógica, ni más correcta.

Llegó el Sr. Altamira al cargo de Director general de primera enseñanza con el carácter de técnico en materia de educación y cultura para revolucionar desde arriba la primera enseñanza y sacarla del estancamiento en que yacía, y alcanzó tan elevado puesto, después de un viaje triunfal por América, donde laboró como nadie por el prestigio y buen nombre de España.

El Sr. Canalejas, con aquella clarividencia que poseía, creó el cargo de Director general de Primera enseñanza y se lo ofreció al señor Altamira en condiciones tales de independencia con facultades tan amplias para que el sabio Catedrático pudiera desenvolver sus planes, sin trabas ni dificultades de ninguna clase, que el Sr. Altamira se decidió á aceptar el cargo, haciendo un verdadero sacrificio personal, pues sacrificio personal era para él admitir un cargo cuyo desempeño le había de restar mucha parte del tiempo que le era preciso para seguir dedicándose á sus lecturas, á sus investigaciones, á sus libros, de verdadera fama mundial.

Se encontró el Sr. Altamira al llegar á la Dirección general con el eterno y vergonzoso pleito de la enseñanza en Madrid, que estaba olvidada, desatendida por parte del Ayuntamiento, como lo demuestran los hechos que á grandes rasgos exponemos, que son más elocuentes que todas las palabras huecas de gentes apasionadas que hablan de este asunto sin conocerlo, ó que están interesados en llegar al mangoneo de la enseñanza municipal madrileña.

El Ayuntamiento de Madrid no satisface la indemnización de casa-habitación á los Maestros consortes, á pesar de tener estos una sentencia del Tribunal Supremo favorable á sus intereses. Los Maestros desdoblados tampoco cobran las mil pesetas para casa decente y capaz, á pesar de las repetidas disposiciones emanadas del Ministerio de Instrucción pública que así lo determinan. Las Escuelas están instaladas en casas de vecindad de pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas. Muchos millares de niños están abandonados por las calles á causa de no tener alumnos Maestros locales donde dar sus clases.

De esta manera demuestra el Ayuntamiento de Madrid su amor á la enseñanza.

Y el Sr. Altamira que conocía los propósitos mezquinos y las pretensiones egoístas del Ayuntamiento de Madrid, afirmó repetidas veces que mientras él permaneciese al frente de la Dirección general la educación popular y pública no estaría sometida á los caprichos é injusticias del caciquismo.

Pero hubo, quizá, quien estimó que no debía

consentirse, por más tiempo que al Magisterio primario procurasen emanciparlo de ciertas influencias, y empezaron á concederse al municipio madrileño facultades y atribuciones que constituyen una verdadera autonomía en la enseñanza, para continuar concediéndola después á los demás municipios que atiendan á los intereses de quienes hayan de otorgársela, ya que el precedente esta sentado. (España, este pobre país nuestro, es el país de los precedentes y por ende, el de los rutinarismos.)

Lo ocurrido responde á un cambio radical de procedimientos, que no se informan precisamente en los principios que el Sr. Altamira sustentaba, y de aquí su justificadísima dimisión.

El Magisterio debe oponerse con todas sus energías á todo lo que signifique conceder á los municipios intervención en la organización y régimen de la enseñanza primaria, pues demostraron cumplidamente que no pudieron ni quisieron capacitarse para regirla y gobernarla.

Todas las reformas del Sr. Altamira tenían como finalidad dar autonomía á la enseñanza primaria é independencia al Maestro, creando un organismo que jamás pudiera estar subordinado á funestas influencias caciquilesca. Su obra comienza á derrumbarse y los Maestros debiéramos dirigir una sincera y entusiasta felicitación á quien por su elevada y dignísima actitud sobresale de entre todos aquellos que, á los intereses de la enseñanza, anteponen los intereses de quienes no la aman todo lo que debieran quererla.

Muchas asociaciones de Maestros han telegrafiado al Sr. Altamira reiterándole su incondicional adhesión. Y esta noble y plausible actitud del magisterio primario, poniéndose al lado del Sr. Altamira cuando decididamente se marcha de la Dirección, enaltece y vale tanto, que el ánimo más excéptico se llena de satisfacción y de esperanza, pues la colectividad, que tan digna y gallardamente procede, está de hecho regenerada y alejada de todo lo que pueda significar esclavitud y servilismo.

S. García Grávalos.

## Las oposiciones y los Concursos rápidos

Atravesamos, desde hace tiempo una verdadera crisis en materia de provisión de escuelas.

El Real decreto de 14 de Marzo último dispone en su art. 25 que, «todas las plazas de 625 ptas. que estén vacantes hasta el número 1.000, se proveerán por oposición, la mitad, ó sea 500 plazas por oposición libre y la otra mitad por oposición restringida» y añadía el mismo art. que las primeras ó sea las libres se celebrarían en el mes de Julio y las restringidas en el de Agosto.

Ha transcurrido ese tiempo, han pasado las vacaciones y tiempo perdido; las oposiciones no se han hecho; y los maestros amantes del

estudio, queriendo romper lanzas en el palenque de las oposiciones, han quedado chasqueados. La Real orden de Mayo último dice «que, ultimadas que sean las oposiciones, se darán instrucciones para los concursos rápidos que hayan de anunciarse». Han pasado los meses de Julio y Agosto y no se ha cumplido lo dispuesto en las dos citadas Reales órdenes y por lo tanto no se han verificado las oposiciones y tampoco se anunció el concurso rápido correspondiente á Julio, y creemos que el correspondiente á Octubre tampoco se anunciará.

¿Cuándo se verificarán las oposiciones y se anunciarán los concursos? No lo sabemos.

Este estado anómalo de cosas, perjudica á los Maestros demás modesto sueldo que esperan en las oposiciones pasar de 625 á 1.000 pesetas y también perjudica en gran manera á los Maestros que esperan el concurso para trasladarse.

No queremos seguir comentando este abandono, (digo este tejer y destejer) basta enunciarlo, para que se vea cuanto lamentable es lo que pasa con la provisión de escuelas.

Es preciso pues, un esfuerzo de la Superioridad para que termine este retraso que se relaciona con la provisión de Escuelas.

Es justo que así se haga; lo exigen la enseñanza y el prestigio de la administración.

**José S. Olcina.**

Alobras á 26 Septiembre 1915.

## Progresando

### La Inspección médico-Escolar.

Prosiguiendo su plausible labor en pro de la enseñanza, el ministro de Instrucción pública, Sr. Ruiz Jiménez, ha dictado el siguiente real decreto que, por su importancia—pues se refiere á la vida y á la salud de los niños en el régimen de nuestras escuelas—publicamos á continuación.

He aquí su articulado:

#### REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea con carácter general y obligatorio en todas las escuelas de primera enseñanza, públicas y privadas, dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la inspección médico-escolar, á cargo de un Cuerpo de médicos y odontólogos nombrados por este ministerio. Será jefe del cuerpo el director de la inspección médica actual, designado por la Real Academia de medicina, y secretario general del mismo el vocal inspector médico de la Junta local, que lo es en la actualidad de la Inspección escolar de Madrid. El

servicio dependerá de la Dirección General de Primera Enseñanza.

Art. 2.º La inspección médico-escolar abarcará:

I. La higiene de las construcciones y locales escolares del reino, dictaminándose en cada caso acerca de las condiciones del edificio, iluminación, ventilación, calefacción, distribución de clases, retretes, suministros de aguas potables, menaje y cuantos particulares puedan afectar á la salud de alumnos y de maestros.

II. El estado sanitario de los alumnos, que comprenderá:

a) El exámen individual de los niños á su ingreso en los centros escolares;

b) El aislamiento de los enfermos y las disposiciones higiénicas relacionadas con la profilaxis de las enfermedades transmisibles, reconociendo detenidamente á las alumnos que pudieran ser portadores de gérmenes;

c) Clasificación de los anormales ó deficientes.

III. La organización de registros sanitarios para formar las oportunas estadísticas, debiendo unificarse las libretas sanitarias con un modelo único, que se determinará por la Dirección General del Cuerpo.

IV. La educación sanitaria en las escuelas.

V. Las medidas de índole higiénica que, de común acuerdo con el personal docente, deban adoptarse para la reglamentación de la enseñanza, horas de trabajo, recreos, ejercicios físicos, etc.

VI. Los medios adecuados para proporcionar á cada niño los elementos higiénicos necesarios para su perfecto desarrollo físico, así como la conservación de la salud de maestros y alumnos.

VII. La higiene de la boca que deberá constituir una especialidad del servicio.

Art. 3.º Se establecerá en Madrid un Centro dotado de los elementos necesarios para las investigaciones y exámenes á que se refiere el artículo anterior, y á cuyo cargo correrá además la formación de una biblioteca-archivo, la redacción de Memorias periódicas, el establecimiento de conferencias y cursos breves acerca de las materias relacionadas con la inspección médica, y la comunicación técnica con todos los médicos y odontólogos que pertenezcan al Cuerpo.

Formarán este Centro, bajo la dirección del jefe del Cuerpo, dos médicos, un farmacéutico, un licenciado en Ciencias y un arquitecto, nombrados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en la forma que se prescriba en el reglamento organico, aparte del personal auxiliar que se determine.

Art. 4.º El Cuerpo de inspectores médicos de las escuelas estará constituido por doctores ó licenciadas en Medicina y Cirugía y odontólogos que se hayan dedicado con preferencia al estudio de la higiene escolar y de las diversas especialidades relacionadas con la infancia.

Ingresarán por concurso y por oposición, divididos en tres categorías: de número, supernumerarios y especialistas, formándose un escalafón por orden riguroso de antigüedad en las respectivas categorías.

Los médicos y odontólogos actualmente adscritos al Cuerpo continuarán formando parte del mismo y ocuparán los puestos que les corresponda en el escalafón.

Art. 5.º La Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo con el director jefe de la Inspección médico escolar, presentará, en el plazo de dos meses, á la aprobación del ministro, el reglamento orgánico del Cuerpo y los presupuestos necesarios para la organización del servicio.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

#### Disposición transitoria

Unica. Se abrirá un concurso por un mes para proveer las plazas de médicos que por la Dirección del Cuerpo se estimen necesarias para organizar éste en toda la nación, y que gratuitamente se presten á desempeñar el cargo mientras en los presupuestos se consigne la cantidad necesaria para percibir el sueldo ó gratificación que se señale.

Entre los solicitantes serán preferidos los médicos titulares.

Las vacantes que resulten se sacarán á oposición, en cuya forma, y una vez exista consignación en los presupuestos, se proveerán asimismo todas las que ocurran en las plazas de entrada.

Dado en San Sebastián á veinte de Septiembre de mil novecientos trece.—Alfonso. •

## NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS INTERINOS

Por orden del Rectorado de 21 del mes de Septiembre último, han sido nombrados Maestros interinos:

D.ª Isabel Moleón, de la Escuela de Obón; D. Felipe Benicio, de la de Villalba baja; doña María Martín, de la de Torrijo del Campo; doña Patrocinio Laudén, de la de Rubiales; don Valero A. Cañada, de la de Valbona; D. Adolfo Gresa Ayora, de la de Aliaga; D. Feliciano Durban, de la de Mosqueruela; D. José F. Andrés, de la de Rudilla; D.ª Manuela Paricio, de la de Cantavieja; D.ª Míguela Lamata, de la de Arcos; D.ª Florentina Mallén, de la de Alcalá de la Selva; D. Félix Bayona, de la de Valdecueca; D. Juan Lacueva Valero, de la de Huesa del Común; D.ª Patrocinio Jiménez, de la de Monroyo; D. Rufino Jiménez, de la de Villarluengo; D. Mariano Ariño, de la de Alfambra; D.ª Justa Blasco, de la de Alcañiz; D.ª Magdalena Jarque, de la de Villel; D. Astrobabio Garcés, de la de Villel; D.ª Angela Esteban Mínguez, de la de Castejón de Tornos; D. Ni-

colas Ibáñez Español, de la de Peñarroya; doña Oportuna Buendía, de la de Loscos; D. Pascual M. Sáncho, de la de Blesa, y D. Martín Chopo, de la de El Campillo.

Las órdenes de estos nombramientos las circuló la sección administrativa el día 27 del mes pasado, y los títulos diligenciados en forma, han sido remitidos á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza.

## DE TODAS VERAS...

*Honra las columnas de este semanario el hermoso artículo que sirve de entrada al presente número.*

*«Mujer y cultura» es la expresión mínima de los grandes valores y altos pensares de Rosita Roig, joven y bellísima profesora de la Escuela Normal Superior de maestras de Teruel, á quien deseamos estancia muy grata en esta Ciudad de los Amantes célebres.*

## Lista de libros para la Biblioteca circulante

### SECCION PARA MAESTROS

(Continuación)

#### VI.—Geografía y viajes

##### A.—GEOGRAFÍA

- Vivien de S. Martín: «Historia de la Geografía». Dos volúmenes.  
 Lockyer: «Nociones de Astronomía»  
 Sechi (P. A.): «Física terrestre».  
 Flammarion: «Iniciación astronómica».  
 Flammarion: «Las maravillas celestss».  
 Grove: «Nociones de Geografía científica».  
 Geikie: «Nociones de Geografía física».  
 Reclus: «Novísima Geografía Universal». Seis tomos.  
 Villar (E. H. del): «Geografía general».  
 Villar (E. H. del): «Las Repúblicas hispano americanas». Dos tomos.  
 García: «Dai Nipon» (El Japón).  
 «Reseña geográfica y estadística de España y Cuadros numéricos».  
 Dantín: «Resumen fisiográfico de la Península Ibérica».  
 Villaescusa: «Las provincias de España».

##### B.—VIAJES.

- Verne: Los grandes exploradores del siglo XIX  
 Cuatro volúmenes.  
 Sven Hedin: «A través del Tibet».  
 Nansen: «Hacia el Polo».  
 Gozenbach: Viaje por el Nilo».

Gautier: «Un viaje por España».  
D'Aulnoy: «Relación que hizo de su viaje por España».

## NOTICIAS

### Centros de enseñanza.

El día primero del actual, y con la solemnidad debida, se verificó la apertura del curso académico de 1913-1914, en el Instituto general y Técnico, y en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta ciudad, acto al que hemos sido galantemente invitados, por los dignos directores de dichos establecimientos docentes.

### Cuentas de material.

Los reclama la Sección de Guadalajara á los Maestros que fueron de dicha provincia y hoy sirven en ésta, D. Rafael Gil y D. Antonio Chueca.

### Antecedentes profesionales.

Las secciones de Zaragoza y Castellón remiten á la de Teruel los antecedentes profesionales de D. Toribio Miguel, D.<sup>a</sup> Consuelo Pardo y D. Evaristo Miguel.

### Traslado.

D.<sup>a</sup> Bernardina Cabezón y Berceo, Maestra de una Escuela unitaria de niñas de esta capital ha sido trasladada á la de párvulos por virtud del Concursillo que establece el Real decreto de 5 de Mayo y Real orden de 25 de Junio últimos.

### Posesiones y ceses.

D. Apolinar Castellote se posesionó de la Escuela de Cañada de Benatanduz; D. Joaquín Ibáñez de la de Iledó; D. Policarpo Crespo Beneyto de la de Albentosa; D. Antonio Cuenca de la de Valdelinares; D.<sup>a</sup> Nicolasa Escriche de la de Montoro; D. Antonio Carceller de la de Abenfigo; D.<sup>a</sup> Isidora Cantin cesó en la de El Villarejo y D. Hilario Vicente en la de Abenfigo.

### Periodos de observación.

Le fué concedido el segundo á D.<sup>a</sup> Felisa Rufas, Maestra de Cretas.

### Renuncias.

Las formularon de sus empleos, D. Auastasio Lanzuela, Maestro interino de Blesa y don Luciano Rubio de El Campillo;

### Escalafones.

Solicitan plazas de los Escalafones provinciales D. Angel Pastor Villarroja; D.<sup>a</sup> Virginia; Marín Giner; D.<sup>a</sup> María Ibáñez Juste; D. Anto-

nio González Navarro; D. Francisco Lacueva Fresa; D.<sup>a</sup> María Casas Sánchez; D. Alfonso Sánchez Dueñas; D.<sup>a</sup> Trinidad Barrachina Puertas; D. Esteban Amigo Rojals; D.<sup>a</sup> María Consuelo Teruel; D.<sup>a</sup> Anselma Martínez Marco; D. Liborio Alegre Navarro; D.<sup>a</sup> Angela Marín Pérez; D. José Barberán Domingo; D. José Barberán Escorihuela; D.<sup>a</sup> Filomena Adell Bueno; D. Enrique Badenas Calvo; D. Ricardo Pérez López; D.<sup>a</sup> Francisca Marqués Martín D.<sup>a</sup> Constanca Martínez Benedicto y D. Aniceto Ransan García y D. Desiderio Alvira.

### Aviso.

El próximo número de EL CENTINELA, lo serviremos tan sólo á aquellos lectores que nos han remitido el Boletín de suscripción á esta Revista. Nuestra delicadeza nos impide considerar como aceptación del periódico el silencio que guardaron quienes durante más de dos meses lo han recibido y no lo han devuelto

### Escuelas vacantes.

Se hallan vacantes y deben previstarse interinamente las Escuelas de El Villarejo, en Terriente, y una elemental de niñas de Teruel.

### Presupuestos escolares.

En el número próximo publicaremos la circular que la sección administrativa envía al Boletín Oficial dictando reglas para la formación de los presupuestos escolares de 1914. Nuestros lectores no deben formar tales presupuestos hasta conocer la circular referida.

## NOTAS DE LA INSPECCIÓN

Se remite á informe de la Junta local de Manzanera el expediente promovido por doña María Dolores Nebot Jimeno y D.<sup>a</sup> María García Roca que desean permutar en sus destinos.

\*\*

Al Director del Instituto, el incoado por don Angel Marín Silvestre que solicita dispensa de defecto físico para estudiar la carrera del Magisterio.

\*\*

Se pone en conocimiento del Rectorado el comunicado de la Maestra de Ariño que desiste de la petición de licencia por haber desaparecido las causas que lo motivaron.

\*\*

Se dá cuenta al Jefe de la Sección del voto de gracias concedido á los Maestros de Jatiel D. Cecilio Mort Dolz y D.<sup>a</sup> Adelaida Galán Martínez, por los brillantes trabajos presentados en las últimas exposiciones escolares.

\*\*

Al Rectorado se manda el expediente de do-

ña Felisa Rufas Clavera, Maestra de Cretas que solicita el segundo periodo de observación.

\*\*

Al alcalde de Monreal se le participa la resolución adoptada por la Dirección General respecto á la graduación de Escuelas, que deberá hacerse en la forma siguiente: D.<sup>a</sup> Modesta Bermuz Villarroya, se encargará de las niñas de 9 á 12 años y D.<sup>a</sup> Tomasa García las de 6 á 9; D. Joaquín Abril Fortea los niños de 8 á 12 y D. José M.<sup>a</sup> López de 6 á 8.

\*\*

Se remite al Jefe de la Sección administrativa el expediente incoado por D.<sup>a</sup> Bernadina Cabezón, que solicitó el traslado á una Escuela de párvulos de la capital, con el informe favorable de la Inspección para que dicho traslado se verifique.

\*\*

En cumplimiento con lo preceptuado en la quinta disposición de las Instrucciones técnicas para el régimen de la Biblioteca escolar circulante han sido designados los siguientes Maestros de la provincia como encargados de las cajas en cada distrito. Albarracín: D.<sup>a</sup> Carolina Garcés Gómez; Alcañiz: D. Félix Sarrablo; Calamocha: Manuel Sancho Fernández; Castellote: D. Anacleto Moliner Serrano; Híjar: don Emilio Izquierdo Vicente; Montalbán: D. Martín Gracia Maicas; Mora: D. Laureano Talavera; Teruel: D. Miguel Vallés; Valderrobres: don Teodoro Rubio.

## CORRESPONDENCIA

Don J. P. L. P.—Cañizar.—Recibido su expediente del escalafón en la Sección.

Doña M. A.—Segura.—Idem, ídem.

Doña A. P.—Galve.—Idem ídem. Si algún dato faltase se consignará. Estaremos al cuidado.

Don D. A.—Albalate.—Contestada su carta del 29 próximo pasado. Esté tranquilo. Sentimos de veras su desgracia.

Don C. Polo.—Cañada Vellida.—Entregado su oficio. El expediente aún no lo remitió el Rectorado. Pida V. el canje, que allí mismo se hará si el nuevo expediente ha de ser para el mismo Rectorado.

Don C. L.—Gea.—Contestada su carta del 28

Don A. B.—Castel de Cabra.—Cursada su instancia. Otra vez consigne nombres de padre y madre. La certificación de penales solo cuesta reintegrarla con póliza de 2 pesetas. Todo lo demás es gratuito.

Don A. V.—Calanda.—Recibido su expediente. Tiene V. suficientes condiciones para ser director de la escuela.

Doña M. A.—Mezquita de Jarque.—Recibido expediente, que obra ya en la Sección.

Don F. R.—Valderrobres.—Idem, ídem y conforme, después de subsanada una pequeña omisión.

Don V. M. D.—Parras de Martín.—Debe acompañar instancia y hoja de servicios, al Rectorado, por conducto debido. Solicite el permiso cuando se anuncien las oposiciones y lo comenzará ocho días antes de que empiecen y terminará ocho después de concluidas.

Don D. J.—Montoro.—Aún no se expidieron recibos de expedientes de los ingresados después de 7 de julio. Se lo librarán pronto.

Don F. M. S.—Frías.—Se le devolverá la hoja en cuanto la Sección la despache.

Don B. S.—Torrecilla A.—Recibido su expediente.

Don B. S. M.—Torrecilla de A.—Hecha suscripción como desea.

Don E. P.—Miravete.—Id., id., id.

Don M. H.—Lanzuela.—Id., id., id.

Doña P. V.—Blesa.—Id., id., id.

Don A. B.—Teruel.—Id., id., id.

Doña C. L.—Luco de Jiloca.—Id., id., id.

Doña N. G.—Fuentespalda.—Id., id., id.

Doña N. E.—Montoro.—Id., id., id.

Doña J. S.—Alfambra.—Id., id., id.

Doña M. A.—Mezquita de J.—Id., id., id.

Don A. V.—Calanda.—Id., id., id.

Doña A. P.—Galve id., id.

Don M. G.—Albalate del A.—id., id.

Doña D. L.—Riodeva.—id., id.

Don A. G.—Vilhel.—id., id.

Don M. M.—San Agustín id., id.

### OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

— POR —

Don Félix Sarrablo Bagüeste

ALCAÑIZ

Primer ciclico, cartoné. . . . .	40 cts
Aritmética, papel fuerte. . . . .	30 »
Analogía y Sintaxis, id. . . . .	50 »
Historia de España, id. . . . .	30 »
Historia Sagrada, id. . . . .	30 »
Ciencias Físicas, Químicas, etc id. . . . .	50 »
Geometría, id. . . . .	20 »
Prosodia y Ortografía, id. . . . .	20 »
Agricultura, id. . . . .	20 »
Geografía, id. . . . .	20 »
Derecho, id. . . . .	20 »
Historia de Aragón, id. . . . .	30 »

**Descuentos importantes á los pedidos directos, que serán siempre franquados y certificados por su cuenta.**

## Dalmáu Carles & Comp.-Editores.-Gerona

### OBRAS NUEVAS

**Hojas Literarias**, por D. Manuel Jbarz, Inspector Jefe de Primera Enseñanza. Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, *aprobada por la autoridad de la Iglesia*. Precio de venta, 12'50 ptas. docena.

**A Traves de España**, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía, y ha sido *aprobado por la autoridad de la Iglesia*. Precio de venta 10 ptas. docena.

**Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura**, por D. Juan B. Puig. Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en *segundo grado*, muy original, que señala derroteros modernos en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 ptas. docena. *Estas dos últimas obras, aparecerán a mediados de Octubre próximo*. Pídanse ejemplares gratis.

### OBRAS RECIENTES ALTAMENTE RECOMENDABLES

**Las Escuelas Rurales**, por D. Félix Martí Alpera, 6 ptas. ejemplar.

**Gramática Castellana**, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 ptas. ejemplar.

**Tratado de Tecnicismos**, por D. Juan B. Puig, 2 ptas. ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA AGENCIA DE TERUEL



Préstamos el **cuatro y cuarto por ciento** de interés anual sobre Fincas Rústicas y Urbanas.

Duración del préstamo, de **5 a 30 años**.

Los prestatarios tienen siempre la facultad de devolver el préstamo, todo o parte, cuando más les convenga.

**Agente: JOSE ESTEVAN Y SERRANO**

Corredor de Fincas, Matriculado

Democracia núm. 30 2.º TERUEL

**J. Arsenio Sabino**

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª Enseñanza menaje de

Escuelas y objetos de escritorio.

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en el Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguientes:

Todas las publicadas por D. José Dalmáu y Carles,

las de D. Joaquín Julián, Maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo Maestro de Andorra las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español y el «Cuestionario Cíclico Concéntrico» (1.ª y 2.ª parte) de D. Miguel Vailés.

Está de venta también el «Anuario del Maestro» para el año de 1913, por D. Victoriano F. Ascarza.

Se remite gratis el Catálogo de esta Casa

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN (1)

D. ....  
vecino de ..... provincia de .....  
suscribe al semanario **EL CENTINELA** por un .....  
a cuyo fin con esta fecha ordena a D. ....  
satisfa.

ga el importe de tal suscripción al Sr. Director de dicha revista, recogiendo, del pago el justificante oportuno.

de ..... de 1913

El suscriptor .....

(1) Cúbrase y córtese este boletín, enviándolo, convenientemente franqueado, a la Dirección de esta revista. Rogamos a todos aquellos que reciben el periódico, deseen ó no ser suscriptores del mismo, nos lo manifiesten tan pronto como sea posible.